



REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA	
27 ABR. 2018	
ENTRADA N.	235
SALIDA N.	

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FINAL DEL XXIV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SILVESTRISMO.

El presente documento fija las normas de organización y participación en la final del XXIV Campeonato de España de Silvestrismo que se regirá por las "Reglas Técnicas de Silvestrismo" aprobado por la Comisión Delegada de la Asamblea de la RFEC, el 13 de mayo de 2014 y modificadas por la Comisión Delegada en reunión de fecha 28 febrero de 2018.

NORMAS GENERALES

La prueba se celebrará en Torre de la Alameda (Madrid), el 26 y 27 de mayo de 2018.

Para poder participar en esta prueba los deportistas deben estar en posesión de:

- Tarjeta federativa en vigor.
- Copia Documento Nacional de Identidad.
- Copia del Certificado de su clasificación, así como el resguardo de su abono correspondiente (25,00 € por pájaro clasificado), que le serán expedidos por su Federación Autonómica correspondiente.
- Seguro de responsabilidad civil con cobertura mín. de 600.000 €.
- En su caso, resguardo del abono o importe de la cena (30,00 €) realizado a su nombre o de su/s acompañante/s.

Acreditación y control pájaros.- Todos los participantes deberán presentarse en el lugar y a la hora fijada para la recepción, portando consigo su/s pájaro/s y la documentación siguiente:

- Documento acreditativo de la propiedad del pájaro con respecto a su titular. (guía de campeo, etc.).

No se admitirá la participación de ningún pájaro, que no sea presentado en su jaula de competición, que el precinto presente síntomas de manipulación o que su número de precinto, número de anilla federativa, anilla de competición no corresponda con el que figura en su certificado de inscripción.



REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA

La organización del Campeonato de España de Silvestrismo no atenderá razones particulares, que no estén avaladas por un escrito de su Federación Autonómica.

Por lo tanto, cualquier justificación no avalada ni acreditada oficialmente, que pudiera aportar un aficionado tras manipular o romper un precinto, por muy razonable que sea, queda clara la advertencia de que no se le permitirá su participación en la competición. La no coincidencia del nº de anilla con los documentos acreditativos de la propiedad del pájaro con respecto a su titular o con respecto al certificado de su clasificación será motivo inapelable para no admitir la participación de ningún pájaro. Todos los pájaros, han de cumplir con las normas aprobadas en el último seminario, celebrado en Alcalá de Henares.

PLAZAS ASIGNADAS POR FEDERACIONES AUTONÓMICAS

Federación	Hojeros	Verdorros	Pardillos	Motzí Alqueros	Motzí Verdorros	Motzí Pardillos	Figuera Campero	Motzí Común
Andalucía	15	7	7	10	7	7	—	—
Aragón	3	3	2	3	2	2	—	—
Cantabria	1	6	1	1	0	1	—	—
C. La Mancha	4	4	4	3	3	3	—	—
C. y León	2	2	2	2	1	2	—	—
Cast.	4	4	4	4	4	2	—	—
C. Valenciana	5	3	3	4	3	2	—	—
Extremadura	3	3	2	3	3	5	3	3
Galicia	0	3	2	2	1	3	—	—
La Rioja	0	4	4	4	2	2	—	—
Madrid	0	6	6	5	6	6	10	10
Murcia	0	2	2	5	2	1	1	—
Pais Vasco	0	0	5	4	0	—	—	—
Total	24	39	47	51	34	39	22	30

Trofeos	18	13	16	26	17	20	8	10
Duración	238 mises.	166 mises.	266 mises.	276 mises.	176 mises.	367 mises.	104 mises.	184 mises

*La distribución expuesta en esta tabla, no permite el cambio de ejemplares de una especie por otra.



NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Todos los participantes y jueces deberán acudir el viernes 26 de mayo entre las 16:30 y las 19:00 horas al hotel "Alcalá Plaza" C/ Hita nº 4 Alcalá de Henares (Madrid), donde se realizará la recepción de bienvenida, Acreditación y control de participantes y pájaros.

A las 08:45 horas del domingo 27 de mayo se realizará la concentración de participantes, jueces y organización en el lugar conocido por camino de Loeches s/n Torres de la Alameda (Madrid) que finalizará sobre las 13:30 horas.

A continuación en las Dependencias municipales de Torres de la Alameda se procederá a informar de la clasificación y posterior entrega de premios y obsequios, dando por clausurado el XXIV Campeonato de España de Silvestrismo.

INSCRIPCIONES

El importe de la inscripción para la Final del XXIV Campeonato de España de Silvestrismo es de **25,00 € por cada pájaro clasificado** y todas las inscripciones para esta prueba se realizarán a través de las Federaciones Autonómicas, quienes comprobarán que todos los inscritos cumplen las condiciones establecidas en esta Resolución. En las inscripciones (Anexo I) figurará el número de cuenta bancaria donde el deportista deberá hacer su ingreso para poder presentar el boletín de inscripción en su Federación Autonómica.

Se fija como último día de presentación de las inscripciones el día 21 de mayo, debiendo remitir las Federaciones Autonómicas a la RFEC la relación de las inscripciones realizadas en los formatos que se adjuntan a la presente Resolución el día 24 de abril.



REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA

JURADO DE COMPETICIÓN

Con anterioridad al comienzo de la prueba, se constituirá un Jurado de Competición que estará formado por el Director de Competiciones de la RFEC, el Delegado Nacional de Silvestrismo de la RFEC, el Director de la prueba, Presidente del Colegio Nacional de Jueces o Jefe de Árbitros de la prueba y los Presidentes de las federaciones Autonómicas o quienes determinen éstos en su representación.

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar antes del inicio de cada competición a la RFEC el nombramiento de sus Delegados, al objeto de participar en las reuniones y deliberaciones que se produzcan durante el desarrollo de las pruebas.

DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquier conflicto, duda o discrepancia que pueda surgir en aplicación de esta normativa sobre aspectos de la competición, se resolverá previa consulta a través de las Federaciones Autonómicas por la Dirección de Competiciones y Delegada de Silvestrismo de la RFEC.

Con el fin de elaborar el Calendario Oficial de la RFEC, los clubs deportivos y sociedades de caza que deseen organizar el XXV Campeonato de España de Silvestrismo, deberán solicitarlo **a través de su Federación Autonómica**.

Una vez recibidas las solicitudes y atendiendo a las necesidades tanto deportivas como técnicas (infraestructuras, condiciones económicas, etc.) que sean necesarias, la Comisión Delegada de la RFEC a propuesta de la Delegado Nacional aprobará la solicitud que se estime oportuna, correspondiendo a la Federación Autonómica la organización de la prueba que será supervisada por la Real Federación Española de Caza.

En Madrid a 24 de abril de 2018



Ángel López Maraver
Presidente RFEC



REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA

XXIV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SILVESTRISMO
Torres de la Alameda (Madrid) 26 y 27 de Mayo de 2018

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN
(Obligatorio cumplimentar todos los datos)

D. _____
Domicilio: _____ C.P.: _____
Provincia: _____ D.N.I.: _____
Licencia Federativa nº: _____ Tlfn.: _____
Ha clasificado para la Final del Campeonato de España de Silvestrismo,
Páj. Pluma nº anilla comp. Pcto.
Páj. Pluma nº anilla comp. Pcto.
Páj. Pluma nº anilla comp. Pcto.

En _____, a ____ de ____ de ____ de
2018

IMPORTE INSCRIPCIÓN: 25,00 € por pájaro clasificado.

¿NECESITA CENA DE RECEPCIÓN PARA UD. Y SU ACOMPAÑANTE(S) PONGA UNA X EN LA OPCIÓN SOLICITADA:

SI NO

Nombre del participante y acompañante(s)

D. /Dña.: _____
D. /Dña.: _____
D. /Dña.: _____

NOTA: Este Boletín deberá estar en poder de la Federación Madrileña de Caza antes del 21 de mayo de 2018 acompañando copia del ingreso bancario (Nº de cuenta **IBAN E63 2085 9287 55 9408007707** de IBERCAJA) y de la licencia federativa en vigor, al número de Fax 913646325 o al correo electrónico silvestrismo@fmcaza.es debiendo entregar una copia al participante y otra para la Federación Autonómica.

Solo este año el Boletín de Inscripción a la XXIV Final de la Federación de Caza se someterá a la revisión de la Comisión Federal de Control. La misma no garantiza que sea correspondiente a las normas establecidas en la legislación de la Real Federación de la Caza, ya que ésta no es la competencia de la Comisión Federal de Control, sino de la Comisión de Control de la Federación. La Comisión de Control de la Federación de Control de la Federación de la Caza, se reserva el derecho de rechazar la inscripción de un participante o equipo si considera que no cumple con las normas establecidas en la legislación de la Real Federación de la Caza. Para ello, deberá presentar la documentación que, según lo establecido en la legislación de la Federación, es necesario para la inscripción. No obstante, se informa a que cualquier denuncia de fraude en la inscripción deberá dirigirse a la Comisión de Control de la Federación.